



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
20 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2007

Nueva York, 10 a 14 de septiembre de 2007

Tema 10 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Lesotho

Asistencia propuesta del UNFPA: 7 millones de dólares: 3 millones con cargo a los recursos ordinarios y 4 millones mediante modalidades de cofinanciación o de otro tipo, incluidos los recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2008-2012)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2005/13: A

Asistencia indicativa propuesta por esfera básica del programa

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	1,3	1,8	3,1
Población y desarrollo	0,7	1,4	2,1
Cuestiones de género	0,5	0,8	1,3
Coordinación y asistencia al programa	0,5	–	0,5
Total	3,0	4,0	7,0



I. Análisis de la situación

1. Desde 2001, Lesotho ha pasado por numerosas crisis, causadas por la alta prevalencia del VIH, una pobreza sumamente arraigada y la inseguridad alimentaria crónica. La tasa de prevalencia del VIH de los adultos entre 15 y 49 años se estima en un 23%, y el 57% de todas las infecciones se produce en mujeres. El producto interno bruto per cápita es de aproximadamente 272 millones de dólares, y el 56% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza.

2. En el censo de población de 1996 se informó de que la población de Lesotho era de 1,96 millones de habitantes; la población actual se estima en 2,2 millones de habitantes. Aún no se dispone de los resultados del censo de población y vivienda de 2006.

3. La situación de la salud reproductiva en Lesotho es deficiente, pese a que la tasa global de fecundidad disminuyó de 5,3 niños por mujer en 1986 a 3,5 niños por mujer en 2004. La disminución ha sido mayor en las zonas urbanas: 1,9 niños por mujer, en comparación con las zonas rurales, en las que fue de 4,1 niños por mujer. La tasa de uso de anticonceptivos disminuyó del 41% en 2001 al 37% en 2004.

4. El número de partos con asistencia calificada disminuyó del 60% en 2000 al 55% en 2004. La tasa de mortalidad materna aumentó de 419 por cada 100.000 nacidos vivos en 1996 a 762 por cada 100.000 nacidos vivos en 2004, en tanto que la tasa de mortalidad infantil aumentó de 81 por cada 1.000 nacidos vivos en 2001 a 91 por cada 1.000 nacidos vivos en 2004. La falta de información y de servicios de salud reproductiva y la dificultad de acceso a ellos, especialmente a la asistencia obstétrica de urgencia, han contribuido a esta situación. El hecho de que casi todo el territorio de Lesotho sea montañoso dificulta aún más el acceso a los servicios.

5. Aproximadamente el 36% de la población tiene menos de 15 años. Los problemas de los jóvenes son, entre otros, los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. La tasa de prevalencia del VIH es del 18,4% en los hombres jóvenes y de 25,8% en las mujeres jóvenes. La vulnerabilidad de los jóvenes se ve aumentada por la falta de acceso a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva basados en la preparación para la vida. La situación se ve exacerbada por la violencia basada en el género, las relaciones sexuales intergeneracionales, la promiscuidad prolongada y el uso escaso de preservativos en las relaciones sexuales de alto riesgo (47,6% en los hombres jóvenes y 50,1% en las mujeres jóvenes).

6. Las mujeres basotho tienen una tasa de alfabetización relativamente alta (90,3%) en comparación con los hombres (73,7%). No obstante, las prácticas discriminatorias están arraigadas en las costumbres, creencias y tradiciones del país, y limitan los derechos de la mujer en muchos ámbitos. La vulnerabilidad de la mujer se refleja en un aumento del nivel de la violencia basada en el género, la alta prevalencia del VIH y el SIDA entre las mujeres y las niñas, y la participación desigual de la mujer en el proceso de adopción de decisiones. Sólo el 23% de los parlamentarios y el 36% de los ministros de gobierno son mujeres.

7. Lesotho está comprometido con la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como con los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Gobierno ha elaborado un plan de desarrollo nacional de largo plazo, Visión 2020, y marcos, políticas y estrategias de planificación nacional de mediano plazo, incluidas la estrategia de lucha contra

de la pobreza 2004/2005-2006/2007 y otras políticas nacionales y sectoriales. No obstante, sólo se prevé el logro del objetivo de desarrollo del Milenio relacionado con la educación para 2015.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

8. El UNFPA presta apoyo a Lesotho desde 1985. Desde entonces, ha respaldado cuatro programas del país. El cuarto de ellos (2004-2006) tuvo por objeto reducir la incidencia del VIH y la mortalidad y morbilidad maternas; mitigar la pobreza; y mejorar la calidad de vida del pueblo de Lesotho. El subprograma de salud reproductiva facilitó: a) el aumento de la utilización de los servicios de salud reproductiva, incluidos los servicios para los jóvenes; b) la formulación de estrategias nacionales; c) la elaboración y puesta en marcha de una guía para reducir la mortalidad materna y neonatal; y d) la adquisición de suministros de salud reproductiva y el fortalecimiento de la capacidad en esta esfera.

9. En el ámbito de la población y el desarrollo, el programa aumentó la disponibilidad de datos desglosados y su utilización en la planificación de políticas. El UNFPA prestó apoyo para el análisis del censo nacional de población y vivienda de 2006 y la encuesta demográfica y de salud.

10. En cuanto al componente de promoción, el programa prestó apoyo a los aspectos siguientes: a) la formulación de una política de salud para los adolescentes; b) el plan de aplicación de la política de género; c) la promulgación de la ley sobre la capacidad jurídica de las personas casadas, que tiene por objeto mejorar la condición jurídica y social de la mujer; y d) la elaboración de un plan de acción en materia de género. También fortaleció la capacidad de los oficiales de distrito encargados de las cuestiones de género.

11. Los problemas encontrados en el curso del cuarto programa para Lesotho incluyeron: la capacidad limitada de la oficina en el país; las demoras registradas en la aprobación de los documentos del proyecto y la liberación de fondos; y la capacidad limitada y el frecuente movimiento de personal en los niveles nacional y de distrito. Entre las experiencias adquiridas cabe citar la necesidad de: a) fortalecer la capacidad nacional para garantizar la prestación eficaz de servicios; b) establecer indicadores de referencia para hacer un seguimiento eficaz de los logros del programa; y c) aumentar las iniciativas de promoción y fortalecimiento de la capacidad para garantizar que los datos desglosados se utilicen para la planificación y la formulación de políticas.

III. Programa propuesto

12. El programa propuesto abordará las prioridades nacionales de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El programa se ajusta a la evaluación común para el país de 2004 y al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) de 2007, y tiene en cuenta los problemas y las oportunidades señalados en el informe sobre la marcha de los trabajos de 2004 con respecto a los objetivos de desarrollo del Milenio y el plan estratégico del FNUAP.

13. El objetivo general del programa para Lesotho, está en concordancia con la estrategia de lucha contra la pobreza, y consiste en aumentar el bienestar del pueblo basotho. El programa se centrará en: a) prevenir el VIH/SIDA; b) mejorar la salud reproductiva; c) garantizar el crecimiento y el desarrollo sostenibles de la población; d) fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El UNFPA respaldará, con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas, programas conjuntos que se centren en: a) la prevención de la violencia basada en el género; b) datos sobre el desarrollo; y c) programas de salud sexual y reproductiva basados en la preparación para la vida destinados a los jóvenes. Estos programas se ejecutarán en el marco de la guía para la salud materna y neonatal y el Plan de Acción de Maputo.

14. El programa para Lesotho tiene tres componentes: a) la salud reproductiva; b) la población y el desarrollo; c) las cuestiones de género.

Componente de salud reproductiva

15. El resultado previsto del componente de salud reproductiva es una mayor utilización de la información y los servicios amplios de salud reproductiva, incluidos los servicios que se centren en el VIH/SIDA. En el programa se hará especial referencia a la prevención del VIH, la asistencia obstétrica de urgencia, la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, y la prevención y el tratamiento de la fístula obstétrica. El programa utiliza un enfoque basado en los derechos, que tiene en cuenta las cuestiones culturales y de género.

16. El programa se propone promover el comportamiento positivo de las mujeres, los hombres, los jóvenes y los grupos vulnerables. Las estrategias destinadas al cambio de comportamiento aumentarán el acceso a los servicios por parte de los jóvenes, tanto mujeres como hombres, especialmente en lo que respecta a la lucha contra el VIH y el SIDA, y la utilización de dichos servicios. El programa también movilizará a las comunidades para que presten apoyo a la aplicación de leyes, políticas y programas relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Estas iniciativas estarán dirigidas especialmente a las organizaciones políticas, tradicionales, religiosas y de la sociedad civil, así como a las que tienen a las mujeres y los dirigentes juveniles por destinatarios.

17. *Producto 1: Aumento de las actividades de comunicación para lograr un cambio de comportamiento que tenga en cuenta las cuestiones culturales y de género en lo que respecta a la salud sexual y reproductiva, en particular la prevención del VIH/SIDA, la salud materna y la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.* Para lograr este producto el programa: a) llevará a cabo investigaciones etnográficas sobre género y sexualidad destinadas a la formulación de estrategias de cambio de comportamiento para la prevención del VIH y el fomento de la salud reproductiva; b) fortalecerá la capacidad institucional y técnica de los interesados para la formulación y gestión de actividades de comunicación que logren un cambio de comportamiento; c) fomentará la integración de las estrategias de salud sexual y reproductiva (incluidas las que se centran en la prevención del VIH y en los derechos humanos) en los programas de la comunidad por conducto de las instituciones culturales y religiosas y los medios de información; d) armonizará y ampliará la educación sobre población y vida familiar y preparación para la vida, tanto de los jóvenes que asisten a la escuela como de los que no asisten a ella,

incluidas las personas con discapacidad; y e) fortalecerá la relación entre la salud, la educación y los servicios de asistencia social.

18. *Producto 2: Mayor disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva amplios y de gran calidad, incluida una mayor seguridad en materia de suministros de salud reproductiva.* Para lograr este producto, el programa: a) fomentará la aplicación de las políticas, los planes y las estrategias actuales en materia de servicios de salud sexual y reproductiva; b) fortalecerá la capacidad financiera y de gestión de los proveedores de servicios de salud y los asociados en la ejecución; c) fortalecerá la provisión y distribución de servicios de base comunitaria de planificación de la familia, la información y los servicios de prevención del VIH y los programas destinados a aumentar la participación de los hombres en el ámbito de la salud reproductiva; d) prestará apoyo al establecimiento de un sistema de gestión logística que garantice un abastecimiento fiable de suministros de salud reproductiva; y e) fortalecerá el sistema de remisión de servicios de salud reproductiva.

Componente de población y desarrollo

19. El resultado previsto de este componente es la formulación de estrategias de lucha contra la pobreza y planes, políticas y estrategias sectoriales y de distrito que tengan en cuenta la relación entre la población y el desarrollo. El componente tiene dos productos.

20. *Producto 1: Mayor capacidad institucional en los niveles nacional y de distrito para integrar las cuestiones de población en las estrategias de lucha contra la pobreza y los planes, las políticas y los programas sectoriales.* Las actividades incluirán: a) el fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica del personal del Ministerio de Finanzas y Planificación del Desarrollo, en colaboración con la Universidad Nacional de Lesotho; b) la investigación de la relación entre la dinámica demográfica y la reducción de la pobreza; y c) el apoyo para la finalización y difusión de la política demográfica revisada.

21. *Producto 2: Aumento de la capacidad institucional en los niveles nacional y de distrito para reunir, analizar y utilizar datos para la planificación y la formulación de políticas.* Esto se logrará mediante: a) el análisis, la publicación y la difusión del censo de población y vivienda de 2006; b) el fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica; c) el apoyo a la encuesta demográfica entre los censos y la encuesta demográfica y de salud de Lesotho; y d) la elaboración de instrumentos de fácil utilización (como el sistema de bases de datos *DevInfo* de indicadores del desarrollo y el Sistema Integrado de Información de Gestión) para la ejecución de programas y el seguimiento y la evaluación de la estrategia de lucha contra la pobreza, el MANUD y los objetivos de desarrollo del Milenio.

Componente de género

22. El componente de género contribuye al siguiente resultado del programa del país: los mecanismos institucionales del Gobierno y la sociedad civil promueven y protegen los derechos de las mujeres y las niñas y fomentan la igualdad entre los géneros. El componente tiene dos productos.

23. *Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para promover, planificar,*

aplicar y supervisar las políticas y los programas que tengan en cuenta las cuestiones de género. Esto se logrará mediante: a) el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos estratégicos en materia de género (incluida la comisión nacional sobre cuestiones de género y la red de mujeres ministras y parlamentarias); b) la puesta en marcha de campañas destinadas al aumento de la concienciación y la promoción sobre políticas, protocolos y declaraciones sobre la igualdad entre los géneros de carácter nacional, regional y subregional; c) el apoyo al fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para formular, diseñar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, planes y programas que tengan en cuenta el género; d) el respaldo a la institucionalización de la igualdad entre los géneros en determinados establecimientos de enseñanza superior; y e) la capacitación de dirigentes mujeres en materia de género y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo.

24. Producto 2: Aumento de la capacidad de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para prevenir la violencia basada en el género. Este producto se logrará mediante: a) el fortalecimiento de la dirección de género del Ministerio de Asuntos de Género, Juventud, Deportes y Recreación para que coordine la respuesta de los interesados a la violencia basada en el género; b) el apoyo para la adaptación, divulgación y aplicación de directrices para la prevención y gestión de casos de violencia basada en el género; c) el apoyo a las campañas de concienciación sobre la violencia basada en el género y los viajes de estudio que promuevan la cooperación Sur-Sur en relación con la violencia basada en el género; y d) el apoyo a la creación de una base de datos sobre la violencia basada en el género.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

25. El UNFPA y el Gobierno pondrán en práctica el programa en el contexto del MANUD y la estrategia de lucha contra la pobreza. Todos los componentes del programa tendrán alcance nacional y se aplicarán por medio de los marcos sectoriales y descentralizados en curso. El Ministerio de Finanzas y Planificación del Desarrollo se encargará de la coordinación del programa, así como del componente de población y desarrollo. El Ministerio de Salud y Bienestar Social y el Ministerio de Asuntos de Género, Juventud, Deportes y Recreación serán los organismos coordinadores de los componentes de salud reproductiva y género, respectivamente, incluidas las actividades que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil.

26. El programa utilizará técnicas de gestión basada en los resultados, con arreglo al MANUD y a los mecanismos de seguimiento y evaluación del UNFPA y el Gobierno. El programa utilizará los sistemas existentes de reunión y gestión de datos, como *DevInfo*, las encuestas de hogares, los censos, las encuestas demográficas y de salud, los sistemas de gestión de la información y las estadísticas sobre servicios para generar datos desglosados y hacer el seguimiento de la ejecución del programa, y prestará apoyo a las encuestas de referencia y de final del programa. El Gobierno y la oficina en el país elaborarán un plan de movilización de recursos para encauzar recursos complementarios.

27. La oficina del FNUAP en Lesotho consta de un representante, un representante auxiliar y dos funcionarios de apoyo administrativo y financiero. Se requerirá más personal para ejecutar el programa. El equipo de servicios técnicos del Fondo en

Harare (Zimbabwe); el equipo del director regional en Johannesburgo (Sudáfrica); consultores nacionales e internacionales; y personal de la sede del UNFPA prestarán apoyo técnico.

Marco de recursos y resultados para Lesotho

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p>Prioridades nacionales: a) el VIH y el SIDA; b) mejorar la calidad de los servicios de atención de salud esenciales, educación y bienestar social y el acceso a éstos</p> <p>Resultados del MANUD: a) fortalecimiento de la capacidad para mantener el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH y apoyo a estos servicios, y mitigación de sus consecuencias; y b) mejoramiento y ampliación del acceso equitativo a la atención básica de la salud, educación y bienestar social de calidad para todos</p>				
Salud reproductiva	<p>Resultado: Mayor utilización de información y servicios de salud sexual y reproductiva amplios y de gran calidad, incluidos servicios centrados en el VIH y el SIDA</p> <p>Indicadores de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de uso de anticonceptivos • Porcentaje de hombres y mujeres de 15 a 24 años que han tenido dos o más parejas sexuales en los últimos 12 meses • Proporción de partos atendidos por personal calificado <p>Parámetros de referencia: Tasa de uso de anticonceptivos: 37% (2004); hombres: 35,5%, mujeres: 8,8% (2005); partos atendidos por personal calificado: 55%</p> <p>Objetivos: Tasa de uso de anticonceptivos: 50%; partos con asistencia calificada: 75%</p>	<p>Producto 1: aumento de las actividades de comunicación para lograr un cambio de comportamiento que tenga en cuenta las cuestiones culturales y de género en lo que respecta a la salud sexual y reproductiva, en particular la prevención del VIH/SIDA, la salud materna y la salud sexual y reproductiva de los adolescentes</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de escuelas y establecimientos no académicos con maestros calificados en preparación para la vida, salud sexual y reproductiva y prevención del VIH que impartieron capacitación en el último año académico • Porcentaje de interesados con mayor capacidad para promover, planificar, poner en práctica y evaluar actividades basadas en hechos concretos para lograr cambios en el comportamiento • Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años con los conocimientos y las aptitudes correctos para prevenir el VIH <p>Parámetros de referencia: número de escuelas y establecimientos no académicos con maestros calificados en preparación para la vida, salud sexual y reproductiva y prevención del VIH que impartieron capacitación en el último año académico: 120; porcentaje de interesados que recibieron capacitación: 26% (mujeres) y 18% (hombres)</p> <p>Objetivos: el 50% de las escuelas y establecimientos no académicos con maestros calificados en preparación para la vida, salud sexual y reproductiva y prevención del VIH que impartieron capacitación en el último año académico; aumento porcentual del número de interesados que recibieron capacitación: 80%, entre hombres y mujeres</p> <p>Producto 2: mayor disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva amplios y de gran calidad, incluida una mayor seguridad en materia de suministros de salud reproductiva</p>	<p>Ministerios de Educación y Formación Profesional; Asuntos de Género, Juventud, Deportes y Recreación; y Salud y Bienestar Social</p> <p>Comisión Nacional sobre el SIDA</p> <p>Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Organización Mundial de la Salud</p> <p>Asociación Cristiana para la Salud de Lesotho</p>	<p>3,1 millones de dólares (1,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,8 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
		<p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de centros de salud que proporcionan servicios adecuados para los jóvenes • Número de proveedores de servicios calificados para prestar servicios de salud sexual y reproductiva de gran calidad • Porcentaje de centros de salud que suministran asistencia obstétrica de urgencia <p>Parámetros de referencia: diecisiete hospitales y cuatro centros de salud tienen capacidad para proveer servicios calificados; el 25% de los centros suministra asistencia obstétrica de urgencia</p> <p>Objetivos: el 80% de los centros tiene capacidad para proveer servicios calificados; el 50% de los centros suministra asistencia obstétrica de urgencia</p>		
<p>Prioridades nacionales: buena gobernanza e igualdad entre los géneros</p> <p>Resultados del MANUD: fortalecimiento de las instituciones de gobernanza garantizando la igualdad entre los géneros, el suministro de servicios públicos y los derechos humanos para todos para 2012</p>				
Población y desarrollo	<p>Resultado: Las estrategias de lucha contra la pobreza y los planes, las políticas y estrategias sectoriales y de distrito tienen en cuenta la relación entre la población y el desarrollo</p> <p>Indicadores de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La relación entre la población y la pobreza es explícita en las políticas y los planes de desarrollo y en las estrategias de lucha contra la pobreza nacionales y de distrito • Las políticas y los planes nuevos y revisados que han integrado las cuestiones demográficas <p>Parámetro de referencia: el 10% de las políticas incluye consideraciones demográficas</p>	<p>Producto 1: mayor capacidad institucional en los niveles nacional y de distrito para integrar las cuestiones de población en las estrategias de lucha contra la pobreza y los planes, las políticas y los programas sectoriales</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de funcionarios de los niveles nacional y de distrito capacitados para integrar cuestiones demográficas • Disponibilidad de pruebas empíricas sobre la relación entre población y pobreza <p>Parámetro de referencia: cuatro funcionarios con capacitación de mediano plazo en integración</p> <p>Objetivo: dos profesionales de cada ministerio sectorial y dos de cada distrito capacitados en integración; establecimiento de la relación entre la población y la pobreza sobre la base de la investigación</p> <p>Producto 2: aumento de la capacidad institucional en los niveles nacional y de distrito para reunir, analizar y utilizar datos para la planificación y la formulación de políticas</p>	Ministerio de Finanzas y Planificación del Desarrollo; otros ministerios sectoriales	2,1 millones de dólares (0,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,4 millones de dólares con cargo a otros recursos)

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
	<p>Objetivo: el 50% de las políticas o los planes nuevos o revisados integra cuestiones demográficas</p>	<p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de funcionarios capacitados en materia de reunión y análisis de datos • Número de resultados de encuestas y censos divulgados <p>Parámetro de referencia: el 75% del personal de la Oficina de Estadística está capacitado para el análisis de datos demográficos</p> <p>Objetivo: el 100% del personal de la Oficina de Estadística de los niveles nacional y de distrito y un funcionario de cada ministerio sectorial; divulgación de los resultados disponibles de censos y encuestas en los niveles nacional y de distrito</p>		
Género	<p>Resultado:</p> <p>Los mecanismos institucionales del Gobierno y la sociedad civil promueven y protegen los derechos de las mujeres y las niñas y fomentan la igualdad entre los géneros</p> <p>Indicadores de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un mecanismo nacional para promover la igualdad entre los géneros y reducir la violencia basada en el género • Revisión y enmienda al menos de tres leyes, de conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer • Número de mujeres que denuncian casos de violencia basada en el género <p>Parámetro de referencia: Representación de mujeres en el Parlamento: 23%</p>	<p>Producto 1: fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para promover, planificar, aplicar y supervisar las políticas y los programas que tengan en cuenta las cuestiones de género</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de mecanismos estratégicos relacionados con el género establecidos y fortalecidos • Número de instituciones con personal calificado en la elaboración de políticas, planes y programas que tienen en cuenta las cuestiones de género <p>Parámetros de referencia: comisión sobre cuestiones de género: 0; red de mujeres ministras y parlamentarias: 0; instituciones dotadas de personal calificado: 1</p> <p>Objetivo: comisión y red sobre cuestiones de género; instituciones dotadas de personal calificado: 20</p> <p>Producto 2: aumento de la capacidad de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para prevenir la violencia basada en el género</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de instituciones que tienen sistemas de prevención y tratamiento de la violencia basada en el género • Datos e información pertinentes disponibles sobre la violencia basada en el género <p>Parámetro de referencia: cero para los dos indicadores que anteceden</p> <p>Objetivo: 20</p>	<p>Ministerios de Educación y Formación Profesional; Asuntos de Género, Juventud, Deportes y Recreación; Salud y Bienestar Social; y Justicia, Derechos Humanos y Rehabilitación</p> <p>Federación Internacional de Abogadas (FIDA); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Organismo Alemán de Cooperación Técnica; Irish Aid; UNICEF</p>	<p>1,3 millones de dólares (0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,8 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total de coordinación y asistencia del programa: 0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>